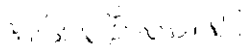


NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA, REALIZADA LA MISMA SE REINSTALA LA SESIÓN CON LAS PERSONAS INICIALMENTE ANOTADAS, DÁNDOSE LECTURA AL ACTA LA QUE POR SER ENCONTRADA CONFORME Y SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES QUE HACERLE, ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA SUSCRITA POR LOS ASISTENTES CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA, POR LO QUE SE DECLARA CONCLUIDA LA JUNTA SIENDO LAS ONCE HORAS TREINTA . SRA. SILVIA ZORRILLA MALDONADO – PRESIDENTE; F./ SR. YOHON ENRIQUE ZORRILLA MALDONADO– SECRETARIO DE LA JUNTA; SILVIA ZORRILLA MALDONADO – ACCIONISTA; YOHON ENRIQUE ZORRILLA MALDONADO


SRA. SILVIA ZORRILLA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


YOHON ZORRILLA MALDONADO
SECRETARIO DE LA JUNTA

P. ANKLANCORP S.A.


SRA. SILVIA ZORRILLA MALDONADO
ACCIONISTA


SR. YOHON ZORRILLA MALDONADO
ACCIONISTA

ANKLANCORP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ANKLANCORP S.A. EFECTUADA EL 30 DE NOVIEMBRE 2012

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS DOCE HORAS, DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LAS OFICINAS UBICADA EN LA COOPERATIVA FLOR DE BASTION BL 21, MZ 1729, SL 3. SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANKLANCORP S.A.. CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS A SABER: 1) SRA. SILVIA ZORRILLA MALDONADO, PROPIETARIA DE CIENTO SESENTA ACCIONES; 2) SEÑOR, YOHON ZORRILLA MALDONADO PROPIETARIA DE SEISCIENTOS CUARENTA ACCIONES; POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÒLAR CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIA, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA SRA. SILVIA ZORRILLA MALDONADO, Y COMO SECRETARIO DE LA JUNTA LA SEÑOR. YOHON ZORRILLA MALDONADO, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÒRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÌA:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO NIIF AL 12 DE JULIO DEL AÑO 2011 AÑO DE TRANSICION COMO EFECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS NIIF, EFECTO QUE SE AJUSTA A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN 08.G.DSC.010 DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 31 DE DICIEMBRE 2011

(Expresado en dólares americanos)

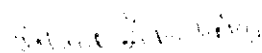
Patrimonio Total, bajo NEC	1820.00
No existen ajustes por realizar de acuerdo al Balance General al 12 De JULIO del 2.011 (año de transición)	
Patrimonio Total, bajo NIIF	1820.00

POR SECRETARIA SE CONFORMA LA LISTA DE ACCIONISTAS TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 239 (281) DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DEMÀS

SOLEMNIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA.

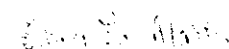
LA JUNTA DE ACCIONISTAS LUEGO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DISCUSIÓN RESPECTO DEL MISMO, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA PRESENTACION DE LA CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO DE NEC A NIIF AL 1 DE ENERO DEL 2011 RESULTANTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NIIF Y CUYO EFECTO ES CERO, SEGÚN CONSTA EN EL DETALLE PRESENTADO.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CONCEDE UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA, REALIZADA LA MISMA SE REINSTALA LA SESIÓN CON LAS PERSONAS INICIALMENTE ANOTADAS, DÁNDOSE LECTURA AL ACTA LA QUE POR SER ENCONTRADA CONFORME Y SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES QUE HACERLE, ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA SUSCRITA POR LOS ASISTENTES CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA, POR LO QUE SE DECLARA CONCLUIDA LA JUNTA SIENDO LAS DIECISEIS HORAS F./ SILVIA ZORRILLA MALDONADO – PRESIDENTE; F./ SR. YOHON ZORRILLA MALDONADO – SECRETARIO DE LA JUNTA; F./ SILVIA ZORRILLA MALDONADO – ACCIONISTA; F/ SR. YOHON ZORRILLA MALDONADO – ACCIONISTA.


SILVIA ZORRILLA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


YOHON ZORRILLA MALDONADO
SECRETARIO DE LA JUNTA

P./ ANKLANCORP S.A.


SILVIA ZORRILLA MALDONADO
ACCIONISTA


YOHON ZORRILLA MALDONADO
ACCIONISTA

ANKLANCORP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ANKLANCORP S.A. A 30 DE NOVIEMBRE 2012

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, OCHO HORAS DE LA MAÑANA, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA COOPERATIVA FLOR DE BASTION BL 21, MZ 1729, SL 3, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANKLANCORP S.A. CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS A SABER: 1) SR. YOHON ENRIQUE ZORRILLA MALDONADO, PROPIETARIA DE DE SEISCIENTOS CUARENTA ACCIONES; 2) SEÑORA SILVIA JANINA ZORRILLA MALDONADO, PROPIETARIA DE CIENTO SESENTA ACCIONES; POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÒLAR CADA UNA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIA, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA, SRA. SILVIA JANINA ZORRILLA MALDONADO Y COMO SECRETARIO DE LA JUNTA SR. YOHON ENEIQUE ZORRILLA MALDONADO, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÒRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÌA:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS NIIF, CON EL OBJETO DE SER APLICADAS EN LA EMPRESA ANKLANCORP S.A., CRONOGRAMA QUE SE AJUSTA A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN 08.G.DSC.010 DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO CONTABLE Y FINANCIERO APLIQUEN EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NIIF

POR SECRETARIA SE CONFORMA LA LISTA DE ACCIONISTAS TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 239 (281) DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DEMÀS SOLEMNIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS LUEGO DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÌA Y DISCUSIÓN RESPECTO DEL MISMO, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NIIF, SEGÙN CONSTA DEL CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA COMPAÑIA; IGUALMENTE SE AUTORIZA PARA QUE CUMPLIDO EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y DEPARTAMENTO CONTABLE APLIQUEN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, RESPECTO A LOS EJERCICIOS ECONÒMICOS PERTINENTES.